



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Inés Parra Juárez
DIPUTADA FEDERAL

Asunto: Entrega de segundo informe de actividades legislativas
Palacio Legislativo de San Lázaro, CDMX. 15 de diciembre de 2020
LEGISLATURA/LXIV/12-20

DIP. DULCE MARÍA SAURA RIANCHO
PRESIDENTA MESA DIRECTIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS H. CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE.

En mi calidad de diputada integrante de esta cámara de diputados, me dirijo a usted en su calidad de Presidenta de esta Cámara de Diputados del H. Congreso de Unión y para dar cumplimiento a la obligación que tengo de informar sobre las actividades legislativas del segundo año de labores.

Presento por escrito el informe de actividades que hice de manera pública en el distrito 04 de Ajalpan Puebla, de manera virtual observando las medidas de contingencia sanitaria por pandemia de Covid-19.

Sin más por el momento y en espera de una pronta respuesta, quedo de usted.

ATENTAMENTE

INÉS PARRA JUÁREZ

c.c.p. Archivo.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Inés Parra Juárez
DIPUTADA FEDERAL

Sin duda, uno de los principales problemas por los que atravesaba México en el viejo régimen fue la desigualdad social y la corrupción y ahora con las aprehensiones en estados unidos de exfuncionarios de nuestro país, los mexicanos corroboramos que estábamos gobernados por narcotraficantes y que el pueblo sabio lo sabía.

Esos motivos son por los que el pueblo decidió votar por AMLO, ¡Por la cuarta Transformación! Por Inés Parra Juárez para que fuera la voz del pueblo y el sustento legislativo de Andrés Manuel López Obrador, en el congreso de la unión.

Los cambios pedidos por la ciudadanía deben ser de fondo, de leyes, pero sobre todo de conciencias que generen nuevos comportamientos

¿Qué te ha dado a ti ciudadano la legislatura de la 4ª. T para enfrentar los males del país, la pobreza, pero sobre todo el mal de la corrupción?

Primero que nada, reconoció a conciencia tus derechos humanos, se reformaron los artículos 2ª., 3ª. y 4ª. que se elevan a categoría de derechos constitucionales.

Segundo el reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas a su libre autodeterminación y elegir a sus autoridades con paridad de género.

Tercero, se amplía el compromiso del estado con la educación de nuestros jóvenes hasta la educación superior y se revierten los cambios de la mal llamada reforme educativa de Peña Nieto.

Cuarto, se eleva a rango constitucional nuestro derecho a la salud, así como las prestaciones económicas a personas con discapacidad, pensión para adultos mayores y becas para las y los estudiantes del sistema público. Priorizando a las personas que se encuentran en pobreza extrema y pueblos indígenas y afromexicanos.

Quinto y posiblemente uno de los más preocupantes, la seguridad, para lo cual se creó la guardia nacional y se aumentaron las penas a los delitos dolosos como el secuestro, feminicidios, trata de personas, robo a casa habitación.

Para saldar la deuda histórica que se tenía con los pueblos indígenas y afromexicanos, se creó el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas como instancia administrativa que evalúa y propone los proyectos viables en su consejo directivo con las diferentes instancias de gobierno que tengan programas de subsidio, obras y servicios especializados a la comunidad indígenas en un proceso de transversalidad institucional y directo con los pueblos indígenas.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Inés Parra Juárez
DIPUTADA FEDERAL

El INPI tiene como misión impulsar una nueva relación entre el Estado mexicano y los pueblos indígenas y afroamericanos, basada en el reconocimiento, el respeto y el ejercicio efectivo de sus derechos fundamentales como sujetos de derecho. Se trabajó para su elaboración y aprobación en el pleno, en la comisión de pueblos indígenas.

Con esto se vuelven derechos lo que antes se vio como dádivas eliminando el tutelaje gubernamental y el intermediarismo de cualquier tipo que propiciaron la alta corrupción en la administración pública en México y violentaron garantías ciudadanas.

Para eliminar la corrupción la 64 legislatura de la cámara de diputados ha modificado, implementado y fortalecido los tres sistemas anticorrupción, dos de los cuales ya establecidos, que son, el sistema de transparencia y el de fiscalización, con la creación de la fiscalía anticorrupción en este periodo de la 64 legislatura se iniciamos con el sistema nacional anticorrupción, sistema novedoso que los ciudadanos debemos conocer y utilizar, para ser partícipes del combate a la corrupción. Contamos con UN NUEVO instrumento, la fiscalía ANTICORRUPCIÓN que empodera al ciudadano frente a las autoridades QUE COMETEN DELITOS DE CORRUPCIÓN.

Se modificó la Ley Federal de Remuneraciones de los servidores públicos reglamentaria de los artículos 75 y 127 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, en donde se eliminan los altos salarios para funcionarios públicos y se establece que ninguno podrá ganar más que el presidente de la república, con este decreto se eliminan también las partidas no presentadas en el presupuesto correspondiente, esto permitió eliminar el famoso ramo 23 que se prestaba, sobre todo, para el uso discrecional de los recursos por parte de diputados y senadores, se le dio un fuerte golpe a los moches y se estableció la austeridad republicana tan demandada por la ciudadanía.

Con la modificación al artículo 19 constitucional se vuelven delitos sin derecho a fianza "el uso de programas sociales con fines electorales, corrupción tratándose de delitos de enriquecimiento ilícito y ejercicio abusivo de funciones, delitos en materia de hidrocarburos además de los ya establecido por la ley como delitos dolosos.

Con la modificación de la Ley orgánica de la administración pública federal se eliminan los intermediarios o coyotes, conocidos en la figura de voluntarios, que tanto lucraron con el pueblo y se establece la entrega de apoyos a los ciudadanos de manera directa.

Todo esto nos permiten exigir una clara y expedita rendición de cuentas de los servidores públicos sean municipales, estatales o federal.

Con estos sistemas reformados en avanzada por la 64 legislatura se da

EL EMPODERAMIENTO al ciudadano frente a los funcionarios públicos.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Inés Parra Juárez
DIPUTADA FEDERAL

En este segundo año legislativo se trabajó arduamente, se tuvieron 56 sesiones, 330 horas de trabajo, se presentaron 2197 iniciativas, se recibieron 85 minutas, 1654 proposiciones con punto de acuerdo, 149 Dictámenes de ley o Decreto aprobados, 194 Dictámenes de Puntos de acuerdo, 124 Dictámenes negativos de iniciativas y minutas, 18 Dictámenes negativos de Proposiciones, 85 Acuerdos de los Órganos de gobierno, 30 Intervenciones en el marco de la celebración de 2019 como Año Internacional de las Lenguas Indígenas, además, de manera

personal la diputada Inés Parra Juárez trabajó en 12 proposiciones; que van desde la solicitud de la atención pronta y oportuna a la población en este periodo de pandemia, exhortando a los titulares de la Secretaría de la Función Pública y de la Auditoría Superior de la Federación para que, realicen y fortalezcan las revisiones correspondientes a efecto de verificar el ejercicio de los recursos públicos federales durante la emergencia sanitaria con motivo del SARS-CoV2 (COVID-19), así como la fiscalización de los recursos asignados tanto a nivel estatal y municipal, el punto por el que se exhorta a la Secretaría de la Defensa Nacional, a la Guardia Nacional, a Las fuerzas de seguridad de estados y municipio para trabajar de manera coordinada y fortalecer las estrategias de seguridad en las entidades, así como por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a hacer público y transparente el censo para el bienestar.

En la comisión de vigilancia se llevaron a cabo Reuniones de trabajo virtual, donde se trataron diversos temas como: El sistema de declaración patrimonial y de intereses del personal de la auditoria superior de la federación a la unidad de Evaluación y control, reuniones de evaluación en la subcomisión revisora de la cuenta pública 2016, en donde la diputada Parra fue insistente en que se presentará informe de resultados sobre denuncias de hechos promovidas por la Auditoria Superior de la federación (ASF) y uno de las discusiones más fuerte que se tuvo fue el del análisis sobre el presupuesto de la Unidad de Evaluación y control (UEC), en donde la diputada exigía austeridad republicana y eficiencia en la unidad de evaluación enfocándose a su actividad central "de ser contraloría de la auditoria superior de la federación, además de reuniones de trabajo presenciales con funcionarios de la ASF para evaluar y dar seguimiento a los resultados de las auditorias solicitadas por la diputada de varios municipios del estado de Puebla con especial énfasis en Ajalpan, Palmar de Bravo y Vicente Guerreo los cuales se encuentran en proceso y Coyomeapan y Zoquitlan pendiente en el programa de auditorías. En la comisión de pueblos indígenas, en donde el gran trabajo fue la elaboración de la ley del INPI, en este año legislativo se trabajó en 5 minutas, 69 iniciativas y 32 proposiciones plasmadas en el reconocimiento de la autonomía de los pueblos indígenas, sus lenguas y su derecho a la consulta.

En la comisión de cultura y cinematografía se trabajó en 2 minutas 75 iniciativas y 37 proposiciones que se reflejan en las modificaciones a la ley general de cultura, derecho de autor, ley del instituto nacional de bellas artes y literatura en beneficio de los creadores, artistas y artesanos indígenas.

La casa de atención ciudadana es un punto central del trabajo legislativo, un espacio de reunión y convivencia ciudadana para fomentar la cultura de la denuncia que genere el empoderamiento ciudadano en donde se cuenta con los siguientes servicios:

Av. Congreso de la Unión 66, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960 Ciudad de México, edificio H, nivel 1, tels. (55) 5036-0000 y 800-718-4291 exts. 61543 y 61544

ines.parra@diputados.gob.mx



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Inés Parra Juárez
DIPUTADA FEDERAL

Atención de denuncias contra funcionarios

Asistencia social y solicitud de apoyos.

Capacitación a autoridades y servidores públicos, apoyo administrativo y proporcionar información a la ciudadanía.

Asesoría legal

Línea de atención ciudadana

número de teléfono 236 690 0799.

La casa de atención es el lugar donde se le orienta a los ciudadanos, se les informa, se mantienen una relación directa con la diputada, se coadyuva en la atención de las demandas presentadas por los ciudadanos en contra de servidores públicos, se apoya en redacción de sus peticiones, orientación informativa a autoridades auxiliares y da seguimiento y respuesta a sus demandas y peticiones.

Este año se atendieron a:

39 ciudadanos en asuntos de denuncias

En contra funcionarios federales de la secretaria de bienestar por ineficiencia, omisión y actos de corrupción, que fueron canalizados a la secretaría de la función pública y a la fiscalía especializada de delitos electorales (FEDE)

A 106 ciudadanos se les proporciono apoyo en asunto de asistencia social: principalmente apoyos en sillas de ruedas, andaderas, medicamentos, estudios clínicos e intervenciones quirúrgicas, gastos funerarios, entre otros.

179 ciudadanos se les proporcionó capacitación: autoridades auxiliares, regidores, y ciudadanía en general.

63 asuntos en cuanto a asesoría legal.

Se aclara que a partir de abril hasta la fecha se atendió vía telefónica, poniendo a disposición de la ciudadanía el teléfono de oficina y dos números personales de celular del personal de atención.

La nueva normalidad genera un cambio diferente de establecer las relaciones sociales, pero no ha frenado el trabajo legislativo enfocado a los reclamos ciudadanos. ¡Ciudadanos! Tienen las herramientas que la 64 legislatura les ha dado, se cuenta con todo para su "Empoderamiento " depende de ustedes utilizar todo el sistema nacional anticorrupción y acudir en pleno derecho al poder judicial. ¡¡Son derechos, no dádivas!! ¡¡Son obligaciones, no canongias!!

Av. Congreso de la Unión 66, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960 Ciudad de México,
edificio H, nivel 1, tels. (55) 5036-0000 y 800-718-4291 exts. 61543 y 61544

ines.parra@diputados.gob.mx



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Inés Parra Juárez
DIPUTADA FEDERAL

Buenas tardes compañeras y compañeros, gracias por estar con nosotros en este segundo informe de mis actividades en la cámara de diputados, encomienda que ustedes me dieron. En este segundo año atravesamos por una situación nunca antes vista en el mundo, atravesamos por la situación más delicada y triste que la humanidad haya vivido en las últimas generaciones, la pandemia del COVID-19, que ha afectado de manera sensible a toda la población, y externo mi más sentido pésame a todas las familias afectadas por este mal mundial y les ruego sigan las recomendaciones establecidas por nuestras autoridades de salud y no crean la falsificación de hechos y la visión apocalíptica de la derecha,

solo son mentiras del viejo régimen que se dedica a menoscabar a este gobierno de la cuarta transformación encabezado por Andrés Manuel López Obrador y al grupo parlamentario de morena en el congreso de la unión, sé que la oposición encabezada por el la derecha prianista, tienen como estrategia, arremeter con mentiras que de tanto repetirlas quieren confundir a los ciudadanos, ¡¡confío en ustedes!! No se dejen engañar y tengan confianza en los grandes cambios que se han hecho, a las leyes y a la constitución para beneficio de los más desprotegidos y, sobre todo, para empoderar al ciudadano. La cuarta transformación garantiza libertades plenas.

Quiero decirles que los trabajos en la cámara, en esta contingencia sanitaria, no se detuvieron y utilizamos las nuevas tecnologías para continuar con nuestra labor legislativa.

Primero que nada implementamos los cambios constitucionales necesarios para salvaguardar los derechos primigenios de la población, derecho a la educación, a la salud y apoyo a los más desvalidos, para reconocerlos como derechos constitucionales, nuestro derecho a la salud con la creación del INSABI que garantiza la atención médica a todos los ciudadanos, así como las prestaciones económicas a personas con discapacidad, pensión para adultos mayores y becas para las y los estudiantes del sistema público.

Priorizando a las personas que se encuentran en pobreza extrema y pueblos indígenas y afroamericanos.

Con esto se vuelven derechos lo que antes se vio como dádivas eliminando el tutelaje gubernamental y el intermediarismo de cualquier tipo que propiciaron la alta corrupción en la administración pública en México y violentaron garantías ciudadanas.

Se saldó la deuda histórica que se tenía con los pueblos y comunidades indígenas, además de crear el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI) se reconoció constitucionalmente su autonomía, sus lenguas, como lenguas nacionales y su derecho a la consulta.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Inés Parra Juárez
DIPUTADA FEDERAL

Se reformaron las leyes para prevenir y sancionar la violencia política en razón de género para que las mujeres en nuestro país puedan participar de igual manera en los cargos públicos como son: las secretarías del ejecutivo federal, en los organismos autónomos, la suprema corte de justicia, en la representación de la cámara, tanto de diputados como de senadores y en la postulación de candidatos de partidos políticos, además se modificó la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres en donde se establece igual salario a las prestaciones de un mismo trabajo. Cancelando la mala práctica que al hombre se le daba más y al hombre menos.

Aprobamos una nueva Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos,

para eliminar los excesos de los gobernantes que se aumentaban los sueldos a niveles extratrasféricos en donde se establece que las remuneraciones de los servidores públicos estarán sujetas a los principios rectores de anualidad, equidad, proporcionalidad, reconocimiento del desempeño, fiscalización, legalidad, transparencia y rendición de cuentas. Los gobernantes ahora son sujetos con obligaciones plenas.

Los excesos cometidos por los anteriores presidentes llevaron al país a una avalancha de corrupción y totalitarismo, nosotros en el poder legislativo eliminamos las canonjías que lo permitían.

Primero que nada, se eliminó la facultad discrecional que tenía el presidente en turno para condonar o perdonar el pago de impuestos a los grandes contribuyentes y con esto quedo prohibido en la constitución con el propósito de eliminar contubernios entre grupos económicos y el presidente en turno.

Segundo y uno de los temas pendientes para democratizar este país y que nosotros, el grupo mayoritario de morena, hicimos posible es la revocación de mandato y la consulta popular a petición ciudadana. En este, el presidente puede ser sometido a una nueva votación a mitad del sexenio en donde los ciudadanos podemos quitarlo o que continúe de acuerdo a su desempeño y se consulta a los ciudadanos sobre temas de gobernanza.

Y Como Tercer punto, la eliminación del fuero, el presidente, durante su mandato, puede ser juzgado por cualquier delito como cualquier ciudadano.

¡¡EL PUEBLO PONE, EL PUEBLO QUITA!!

¡¡YA ES UNA REALIDAD CONSTITUCIONAL!! Para eliminar la corrupción, el grupo parlamentario de morena, en esta 64 legislatura hemos modificado, implementado y fortalecido los tres sistemas anticorrupción, dos de los cuales ya establecidos, que son, el sistema de transparencia y el de fiscalización,



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Inés Parra Juárez
DIPUTADA FEDERAL

con la creación de la fiscalía anticorrupción en este periodo de gobierno de la 4T, iniciamos con el sistema nacional anticorrupción, sistema novedoso que los ciudadanos debemos conocer y utilizar, para ser partícipes del combate a la corrupción. Contamos con UN NUEVO instrumento, la fiscalía ANTICORRUPCIÓN que empodera al ciudadano frente a las autoridades QUE COMETEN DELITOS DE CORRUPCIÓN.

Como secretaria de la comisión de vigilancia de la auditoría superior de la federación he realizado solicitudes de evaluación, resultados y de realización de auditorías a varios municipios del estado de Puebla, con especial énfasis en Ajalpan, Palmar de Bravo y Vicente Guerreo, los cuales se encuentran en proceso de entrega de resultados en donde se detectan irregularidades, sí no son solventados se podría iniciar proceso penal ante la nueva fiscalía anticorrupción, para el caso de los municipios de Coyomeapan y Zoquitlán está pendiente su inserción en el programa de autoría anual de la ASF, para lo cual hare petición formal.

La casa de atención es el lugar donde se le orienta a los ciudadanos, se les informa, mantengo una relación directa con ustedes, se coadyuva en la atención de las demandas que nos presentan en contra de servidores públicos, se apoya en redacción de sus peticiones, damos orientación informativa a autoridades auxiliares y damos seguimiento y respuesta a sus demandas y peticiones,

Se aclara que a partir de abril de este año, por motivo de la pandemia, se atiende vía telefónica, poniendo a disposición de la ciudadanía el teléfono de oficina 236 690 0799, en donde brindamos atención jurídica, asistencia social y capacitación en administración pública para ciudadanía y gobernanza.

Las aspiraciones del movimiento de regeneración nacional que en esencia era combatir los vicios, del viejo régimen, hoy podemos decir, que llevamos a cabo las reformas constitucionales y legales en estos dos años, para iniciar el combate al clientelismo político, el condicionamiento, el intermediarismo, el moche, dispendio, amiguismo, influyentismo, prepotencia,

intolerancia y la corrupción como eje rector del antiguo régimen,

¡Ciudadanas, Ciudadanos,

¡Hay cambio de régimen!!

En sus manos esta tomar estas herramientas para empoderarse y fortalecer la democracia en México y entrar a una nueva era de gobernanza.

¡Por Nosotros, por México!

¡Esto es la cuarta transformación!

Av. Congreso de la Unión 66, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960 Ciudad de México, edificio H, nivel 1, tels. (55) 5036-0000 y 800-718-4291 exts. 61543 y 61544

ines.parra@diputados.gob.mx